Interesada: M.ª Dolores López Correal.

Expediente: GR-129/06-A.R.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento y archivo de

expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Said Othmani. Expediente: GR-150/06-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999). Sanción: Multa entre 30.050,61 euros y 601.012,10 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde

el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Sutripol, S.L. Expediente: GR-158/06-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde

el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Rafael Aguilera Torres. Expediente: Gr-164/06-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.5 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde

el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Lara Rosales. Expediente: GR-172/06-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde

el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Sergio Hastings Buendía.

Expediente: GR-182/06-A.R.

Infracción: Dos infracciones graves (art. 20.19 de la Ley

13/1999).

Sanción: Multa de 601,02 euros en total.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde

el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Samuel Araque Guerrero.

Expediente: GR-189/06-E.T.

Infracción: Grave (art. 15.q de la Ley 10/1991).

Sanción: Multa de 160 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde

el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: La Percha MOI, S.L. Expediente: GR-191/06-A.R.

Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 30.050,61 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde

el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio José Candorcio López.

Expediente: GR. 197/06-E.T.

Infracción: Grave (art. 15.h de la Ley 10/1991).

Sanción: Multa de 2.000 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde

el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Carlos Morales Linares. Expediente: GR-200/06-AR.

Infracción: Leve (art. 21.5 de la Lev 13/1999).

Sanción: Multa de 150 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde

el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Rodríguez Torres.

Expediente: GR-202/06-P.A.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde

el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Pedro Pérez Roldán. Expediente: GR-207/06-E.T.

Infracción: Grave (art. 15.a de la Ley 10/1991).

Sanción: 1.500 euros.

Acto notificado: Incoación expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde

el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de julio de 2006.- La Delegada del Gobierno,

Teresa Jiménez Vílchez.

ANUNCIO de 28 de julio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvención de la Línea 8 (C1) convocada para el Ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 8 (C1).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Jaén, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, está expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernación.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley de 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Jaén, 28 de julio de 2006.- La Jefa del Servicio de Administración Local, Inmaculada Valdivia Montilla.

ANUNCIO de 28 de julio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que se dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvención de la Línea 5 (PM1) convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Enti-

dades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 5 (PM1)

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Jaén, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, está expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernación.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley de 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 28 de julio de 2006.- La Jefa de Servicio de Administración Local, Inmaculada Valdivia Montilla.

ANUNCIO de 28 de julio de 2006, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que dispone la publicación de la resolución del procedimiento de subvención de la Línea 11 (PI2) convocada para el Ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 11 (PI2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de Jaén, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, está expuesto en la página web de la Consejería: www.juntadeandalucia.es/gobernación.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley de 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 28 de julio de 2006.- La Jefa del Servicio de Administración Local, Inmaculada Valdivia Montilla.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 26 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, de Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador 058/2006 IEM.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. 058/2006 IEM, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 058/2006 MINAS.

Interesada: Explotaciones Mineras La Atalaya, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Urb. Nueva Alcántara. Ctra. Nacional 340, km 171,5. San Pedro de Alcántara (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Precepto vulnerado: Artículo 70.2 de la Ley 22/1973, de Minas, de 21 de julio.

Cuantía de la sanción: Trescientos (300) euros.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 26 de julio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

CORRECCION de errores del anuncio de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre la solicitud del Permiso de Investigación «Jarastepar-I» núm. 6761. (PP. 262/2006) (BOJA núm. 50. de 15.3.2006). (PP. 2451/2006).

Advertido error en la publicación del número de cuadrículas del P.I. «Jarastepar-I» núm. 6761.

Aparecido en el BOJA núm. 50, de 15.3.06

De conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su subsanación en los términos siguientes:

En la línea número siete, donde dice: «cuadrículas mineras, 36;»

debe decir: «cuadrículas mineras, 12;»

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del reglamento general para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros, núm. 21-29006, Málaga.

Málaga, 5 de mayo de 2006

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 27 de julio de 2006, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resolución de recurso de alzada referente a solicitud de nueva autorización de transporte privado complementario de mercancías por carretera.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a doña María del Carmen Merchán Díaz, en representación